

DIARIO DE CORDOBA

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 6931.

Suscripcion en Córdoba... Por un mes.... 8rs.
Por trimestre... 22 rs.
Fuera de Córdoba..... Por un mes.... 10 rs.
Por trimestre... 28 rs.

SÁBADO 27 DE SEPTIEMBRE DE 1873.

Los señores suscritores de este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

Año XXIV

ORDENANZA

para la formacion, régimen, constitucion y servicio de la Milicia nacional local de la Península é islas adyacentes, de 14 de julio de 1822, restablecida y reformada en virtud de la ley de 2 de setiembre de 1873.

(Continuacion.)

Art. 77. Los oficiales, sargentos y cabos que legasen al sorteo de guardias ú otro servicio los últimos dias de las horas prefijadas, habrán de tomar las que los puntos les dejasen; el que mas tardare en ir, ménos derecho tendrá á tomar de las que queden; y llegado á las horas morosas á un tiempo, tan solo pedran tortear entre sí lo que hubiese restado.

Art. 78. El oficial, sargento ó cabo que no esté al tiempo de ocupar sus puestos, antes de la salida de la parada ó distribucion del servicio, los colocará en el ayuntamiento en el paraje que juzgue mas molesto, prescindiendo del que les correspondia por sorteo.

Art. 79. Al sargento ó cabo que no siendo comandante, llegase media hora despues de salir la parada ó el servicio, no se le permitirá ir á comer; ó si tardase media hora mas de la concedida para comer, se le prohibirá ir á cenar; y si la tardanza fuese con este motivo ó á otra hora cualquiera, sin justa causa ó licencia del comandante, se le recargará una semana de órden por cada media hora de falta, al ménos que esta no exceda de tres horas, en cuyo caso se considerará como abandono de guardia, y el comandante de ella dará los correspondientes partes al jefe del cuerpo.

Art. 80. Cualquiera comandante de guardia ó servicio que llegase media hora despues de despachado, si fuese sargento ó cabo hará en pena dos semanas estrordinarias de órden, y los oficiales ó sargentos de inspeccion de sus compañías.

Art. 81. Cualquiera que cometiese injusticia en el arreglo del servicio ó motivo á que elagraviado se queje sucesivamente hasta el jefe superior, y á que si no se contempusese satisficicic, pero obedeciendo sin réplica, léngase el recurso al capitán de su compañía, siendo de ella el oficial, sargento ó cabo; de aquel al comandante, y de este al Consejo de disciplina y subordinacion. Si los jefes no son de su compañía y perteneciesen á su batallon, se llevara la queja al comandante de este; de él al consejo, y á este en derecho al jefe de sistimo batallon. Si el jefe se escudase en palabras, en lugar de hacer lo que se ordena en este artículo, especialmente en el artículo 94, le será impuesta la pena correspondiente á la desobediencia grave.

Art. 82. Todo miliciano, sin distincion de clase, que al toque de la generala ó alarmas no acudiese á formarse en su batallon ó compañía, deberá justificar que no pudo oírlo por ser á des hora, ó estar lejano, ó haber durado poco, por lo que no pudo llegar á percibirlo; en defecto de la justificacion, ó cuando fuere personalmente avisado por algun individuo del cuerpo, ó el toque fuese de dia y viese acudir á sus compañeros los demas milicianos, y él no fuese, sufrirá la pena de desobediencia consumada.

Art. 83. Habiendo motin ó conmocion pública, si no fuere á formarse en su batallon, quedará sujeto á hacer la misma justificacion relativamente á no haber llegado á su noticia, y en su defecto á la propia pena en iguales términos que se espresa en el artículo anterior; advirtiéndose que en ninguno de los casos que se refieren en ambos vale excusa alguna al que se halle en el pueblo cuando el motivo dure medio dia natural.

Art. 84. Cuando hubiese incendio producido por algun accidente casual, ó que no proceda del enemigo, el miliciano de toda clase que no procurase concurrir en formacion luego que oiga el toque se le recargará el servicio de una guardia.

Art. 85. Todas las penas son iguales para los individuos de la Milicia de cualquier grado que sean, y en su aplicacion no habrá distincion alguna.

Art. 86. La imposicion de las penas corresponde al jefe que mande en el acto del servicio, si en él debiere ser impuesta; si hubiere de serlo posteriormente, el jefe que manda podrá enviar á restarlo al delincuente al cuartel ó sitio señalado al intento, si hubiere mérito para ello, y dará parte inmediatamente al comandante del batallon ó al que ocupe su lugar. De cualquiera falta que se cometa en acto de servicio de que no se diese parte dentro de las veinticuatro horas, no podrá hacerse reconvenicic al culpable, y en su lugar se hará al comandante de la guardia ó destacamento que fué omiso en decirlo.

Art. 87. Todo miliciano debe obedecer y sufrir la pena que le imponga su jefe, y sólo de este modo podrá usar del derecho que se le conserve de rogar y obtener satisfaccion y resarcimiento de la injusticia que haya sufrido.

Art. 88. Como puede haber en la Milicia algun individuo que por su comportamiento demerese la confianza de sus compañeros, habrá lugar á separarlo siempre que tres individuos al ménos de su misma compañía hagan la reclamacion por escrito al capitán, el cual la remitirá al Consejo con

su dictamen; y si este cree fundada la solicitud, se avisará al ayuntamiento, y ante este, reunida la compañía se votará si deba ó no ser separado aquel individuo, y lo será si en ello están acordes los votos de las dos terceras partes de los que en la compañía hagan el servicio en aquella época. En estas actuaciones no se hará pesquisa ni informacion alguna por escrito, sino se estará al resultado de la opinion explicita de los que forman la compañía.

Se continuará.

Seccion oficial.

Ayer se publicó en esta capital el siguiente «Boletín oficial» extraordinario:

Gobierno civil de la provincia de Córdoba.

El Ilmo. Sr. Secretario general del Ministerio de la Gobernacion en telegrama que acabo de recibir me dice lo siguiente:

«El Ministro de la Gobernacion ha salido en la tarde de ayer para Alicante, habiéndose encargado interinamente del despacho de los asuntos de este Ministerio el Sr. Ministro de Estado D. José Carvajal. Por los partes recibidos de provincias se sabe que han sido derrotadas las facciones de Sabariego y Merendon, muriendo este cabecilla segun los partes recibidos del Gobernador de Ciudad-Real. La entrada en Tolosa del General en jefe del Ejército del Norte Sr. Moriones ha sido acogida con gran entusiasmo. El Gobierno continúa recibiendo felicitaciones de todas las provincias por su actitud enérgica en favor del órden. Segun informes que el Gobierno tiene, reina gran desaliento entre los principales cabecillas carlistas, producido por las ventajas que en el Norte obtienen nuestras tropas.»

Lo que he dispuesto se publique por medio de este «Boletín extraordinario» para conocimiento y satisfaccion de los habitantes de esta provincia.

Córdoba 26 de Setiembre de 1873. — El Gobernador, Antonio Quesada.

Diputacion provincial de Córdoba.

El 28 de Setiembre de 1838 es una de las páginas mas gloriosas que registra la historia de nuestra querida Córdoba. La sangre derramada en los campos de Alcolea no ha sido sacrificio estéril para la Patria; en ellos se afianzó con imparcedera base la Libertad de España, desventurada hoy merced á la ley eterna del progreso en la mas amplia fórmula política; preciada conquista que pretende á viva fuerza arrebatarnos los obstinados sectarios del absolutismo, sin comprender en su

fanatismo ciego que nada vale el esclusivo apoyo de las armas en defensa de ideas que rechaza el sentimiento íntimo de la conciencia nacional.

Convencida la Comision de que en esta heroica provincia no tienen eco las doctrinas de la reaccion, y de que sus leales habitantes acudirán como un solo hombre, sin distincion de matices políticos, si necesario fuese, á combatir al enemigo comun, no tiene que esforzarse para mantener viva la fé en los principios liberales; pero considera como uno de sus mas sagrados deberes rendir un justo tributo de admiracion y de respeto á las heroicas victimas de Alcolea, cuyas vidas fueron sacrificadas en holocausto del bienestar nacional.

Nada hay mas digno para los pueblos que la pública manifestacion de las ideas que sustentan; y hoy todos los que de liberales se precian, haciendo abstraccion de piquisimas divisiones de partido, á tributar un sentido recuerdo á los que perecieron en aquel memorable dia.

La Comision, en la imposibilidad de dirigirse particularmente á cada uno, invita á todos los que sienten ideas liberales para que concurren á la fiesta cívico-religiosa que ha acordado celebrarse en los Campos de Alcolea el 28 del actual, previniendo que á las 10 de la mañana del indicado dia habrá dispuestos trenes especiales hasta el sitio donde ha de tener lugar el acto.

Córdoba 26 de Setiembre de 1873. — El Vice-presidente, José F. Salcedo.

Alcaldia popular de Córdoba.

Recuerdo por arbitrios sobre espacios de comer, beber y arder, en el dia de la fecha.

Secciones.	Pis	Cóts.
Primera.	380	28
Segunda.	307	27
Tercera.	161	8
Cuarta.	286	71
Matadero.	408	23
Total.	1563	37

Córdoba 25 de Setiembre de 1873. — José Cerrillo.

D. José Cerrillo, Alcalde popular de esta ciudad.

Hago saber que trascurrido el término de 30 dias señalado en el edicto de esta Alcaldia fecha 3 de Agosto último, publicado en la «Gaceta de Madrid» del 9 del mismo, en el «Boletín oficial» de esta provincia número 36 del 7 de dicho mes y demas periódicos de la capital, citando á D. Rafael Bajon, vecino de Sevilla, para que se presentase á responder de su compromiso sobre facilitar 600 fusiles con destino al armamento de los voluntarios

de esta ciudad, puesto que hasta aquella fecha habian sido inútiles todas las gestiones hechas con tal objeto por varios conductos oficiales, en sesion celebrada por la corporacion de mi presidencia en 23 del actual, se dió cuenta del expediente instruido al efecto, y en vista de que el citado Bajon no ha comparecido al llamamiento legal que se le ha hecho, acordó definitivamente rescindir el contrato hecho con D. Rafael Bajon en 8 de Mayo del presente año, y levantada en su consecuencia la fianza que constituyó á nombre del Municipio D. Juan Diaz, de esta ciudad, á quien declaró exento tambien de toda responsabilidad en su compromiso contraido. Y como quiera que se ignora completamente el paradero del D. Rafael Bajon, la corporacion acordó se le notifique su resolucicic por medio del presente edicto para su conocimiento y demás efectos correspondientes.

Córdoba 26 de Setiembre de 1873. — José Cerrillo.

Noticias.

NACIONALES.

De la Gaceta de Madrid y de la Correspondencia de España copiamos las noticias siguientes:

—Segun telegrama del Capitan general de Zaragoza, una faccion, fuerte de 400 hombres, mandada por el Seo y Aman, está recorriendo los pueblos de Cañana, Camaulas y Aguilar. El cabecilla Villalain salió desde Monreal en direccicic á la sierra de Guadalupe, y Legarza se encuentra con cerca de 1.000 hombres en la Cenia.

—El cabecilla Saballs entró antea-yer en España por Vera con objeto de tener una conferencia con el Pretendiente, aconsejándole vaya á Cataluña para alentar aquellas partidas, que se hallan desanimadas y desconfiadas.

—Segun telegrama del Gobernador de San Sebastian, se han retirado de Tolosa los carlistas dirigiéndose algunas compañías hácia Lecumberri. Por otros varios conductos se ha confirmado este hecho: resulta, pues, falsa la noticia dada por algunos periódicos de la grave situacion en que se encontraba aquella poblacion.

—Por el Ministerio de la Gobernacion se ha trasladado al de Hacienda el telegrama del Gobernador de Huesca, en el que pide fuerza de carabineros, para que, persiguiendo el contrabando que en aquella parte de frontera se hace en grande escala, pueda evitarse la importacion del córra por la misma.

—Se ha prevenido á nuestros Representantes en Paris y en Lisboa manifesten diariamente, por ahora, al Mi-

— 884 —

Anterior no conocia á nadie en Bolonia, no tenia allí amigos: quién, pues, podría salvarle?

A medida que se aproximaban á Saint-Cloud, Antenor se iba poniendo livido y su miedo se transformaba en pánico.

Gorgojo le dijo mirándole: —Debes tener mucho cuidado de no ponerte malo cuando estamos sobre el terreno, porque ero es sumamente peligroso.

Esta sangrienta burla produjo saludable efecto, porque los envidiosos tienen una vanidad feroz, y la vanidad suple al valor algunas veces.

Antenor se hizo contra el miedo, y respondió:

—Creo que es mataré.

—No me estrañaría, —dijo con fatiga Gorgojo, —porque ya habeis matado, ó poco menos, á mi pobre amigo... Los canales como vos suelen tener fortuna.

Y dirigió al pinta-monas una mirada de soberano desdén.

— 885 —

El coche entró en el puente de Saint-Cloud, le cruzó y fué á detenerse delante de la Cabeza Negra.

—Bajad, le dijo Gorgojo con tono imperativo, —y no intentéis escaparos, porque...

Esta nueva alusion á la cobardia de Antenor, estimuló de nuevo su vanidad y le hizo decir:

—¡Cuando digo que quiero mataros!

—Está bien, —murmuró Gorgojo guardando la pistola en su bolsillo.

Los oficiales del regimiento que á la sazón guarnecía á Saint-Cloud, saian de almorzar y tomaban café. Gorgojo vió delante de la puerta á un jóven alto, rubio, de fisonomia franca y bondadosa, y se acercó á él con el sombrero en la mano.

—Caballero teniente, —le dijo, —el señor y yo somos artistas, tenemos una cuestion que arreglar y hemos resuelto batirnos.

El oficial miró con cierta admiracion á Gorgojo, el cual siguió con acento de buen humor:

— 888 —

—Señores, —dijo entonces el marseillés, —debo haberos una declaracion y es que soy perezoso en grado superlativo, que no me incomodo fácilmente; pero una vez incomodado, voy hasta el último extremo. Ya os lo he dicho; es necesario que uno de nosotros quede aquí; por consiguiente arreglad las condiciones bajo esta base.

Los testigos sortearon las armas. Antenor hubiera preferido la espada, fundándose en la tradicion de que rara vez es mortal este género de combate; pero la suerte lo decidió de otro modo y dió la preferencia á la pistola.

Se estipuló que se colocarían á treinta pasos, con facultad de avanzar y disparar á voluntad.

Antenor estaba azul de miedo y temblaba con todo su cuerpo, hasta el punto de dar compasion al oficial que le entregó la pistola, el cual le dijo:

—¡Ea, valor!

— 881 —

—Ya lo vereis. En ese coche traigo un par de firetes y las pistolas con que quiso matarse Godofredo.

—Pero no tenais testigos.

—Yo los encontraré.

—Ni yo los teugo tampoco.

—Los hallaremos tambien... Venid.

—¡Estais loco, —dijo Antenor, —al pensar que voy á batirme, así, en pleno dia y sin más preámbulos!

—Si es el sol lo que os molesta, tranquilizaos: nos batiremos á la sombra... en los bosques de Seyres... Conozco un sitio donde estaremos perfectamente.

—Pero... los testigos...

—Pasaremos por Saint-Cloud, entraremos en la Cabeza-Negra y rogaremos á cuatro oficiales que nos presten este pequeño servicio.

—Tengo amigos á quienes quisiera prevenir.

—¿Dónde están vuestros amigos?

—En Paris.

—No tenemos tiempo de ir allá.

misterio de la Gobernación el verdadero estado de la salud pública en dichos países.

—El general Nouvils ha presentado la dimisión del cargo de presidente del tribunal supremo de la Guerra.

—El general Pavia ha conferenciado hoy largamente con el ministro de la Guerra.

—El recibimiento que ha tenido el general Turon en Barcelona, ha sido tan afectuoso como en Zaragoza.

—La fragata alemana *Federico Carlos* zarzó ayer de Málaga con dirección al Este.

—Por telegrama oficial se sabe que los voluntarios de Utrera han sido desarmados.

—Esta tarde se ha reunido la comisión permanente del Congreso y se reunirá los jueves de cada semana. En la reunión de hoy no se ha tomado más que ese acuerdo.

—Mañana a las tres de la tarde volverán a reunirse los diputados que votaron contra la suspensión de sesiones.

—Parece que van a ser pasados por las armas en Cuba dos soldados sentenciados en consejo de guerra a la última pena por muerte a un sargento el uno, y por pase al enemigo otro.

—El general en jefe del ejército del Norte ha publicado un bando con fecha 21 dictando medidas encaminadas a que los ayuntamientos acudan a recibir a toda fuerza del ejército que se acerque a los pueblos, y encargándoles a los de Navarra que en el plazo de 15 días entreguen los mczos de la reserva bajo la responsabilidad consiguiente si no lo hacen.

—La comisión de oficiales generales y coroneles del cuerpo de artillería, que conferenció ayer con los Sres. Castelar y Sanchez Braguna, pidió al jefe del poder ejecutivo que concediese la vuelta al servicio a los oficiales que habían pedido sus retiros ó licencias absolutas por no encargarse de los puestos que desempeñaban los primeros.

—El señor Castelar, que estuvo deferente de sumo grado, concedió inmediatamente lo que se le pedía, diciendo testualmente: «¿Cómo ha de regar yo la vuelta al ejército de oficiales tan pundonorosos?»

—Esta mañana ha llegado a Madrid el señor duque de la Torre, con su familia, y los Sres. Ulloa y Sagasta.

—El gobernador de Murcia ha dirigido en la madrugada de hoy un telegrama al señor ministro de la Gobernación participándole que las fragatas *Tetuan* y *Mendez-Núñez* tienen totalmente inutilizadas sus cañeras. La *Nunciación* además, según el mismo telegrama, apenas puede andar cinco millas.

—Ha fundado en el puerto de Alicante la escuadra francesa, compuesta de las fragatas blindadas *Sarvia*, *Reinié*, *Blanche* y *Océan*.

—El capitán general de Sevilla anuncia por telegrama que se han encargado sus respectivos jefes y oficiales del cuerpo de artillería del regimiento segundo montado y de la maestranza, piroteca y fundición. Ayer mismo lo ha hecho los del segundo de a pie, y marchan a encargarse de las baterías del segundo montado, que se hallan en Málaga y Granada, de la sección de Jerez, así como de la com-

pañía del segundo de a pie, que está en Badajoz.

—Sabes que el regreso de las fragatas insurrectas a las aguas de Cartagena ha producido muy mal efecto entre los cantonales, donde ha empezado a circular el desaliento y las más asperas acusaciones contra ciertos jefes que no disfrazan el convencimiento de que su causa está perdida. Se habla de personas importantes de la insurrección que han sido sorprendidas en el momento de quererse fugar, a quienes obliga la gente manada a permanecer, bajo pena de la vida.

—La influencia del general Contreras es ya completamente nula, y algunas veces es objeto de mofa, y el mismo Galvez, que hasta aquí había sido el más considerado, va perdiendo su prestigio.

Gaceta.

—**No puede pasar.**—Llamamos la atención acerca del estado en que se encuentra la rotulación de las calles y la numeración de la mayor parte de las casas. Precisamente es un servicio del cual los forasteros son los que más se utilizan, y esa consideración basta y sobra para concederle alguna preferencia, hoy que tan buenos deseos dicen que hay en pró de cuanto al ornato y embellecimiento de la población se refiere.

—**Trenes.**—Los carteles en que se anuncia la corrida de toros que tendrá lugar mañana en Sevilla dicen: «Las compañías de ferrocarriles de Cádiz, Córdoba, Utrera, Moron y Alcalá, combinarán billetes de ida y vuelta de todos los puntos de sus líneas, con rebaja de precios, poniendo trenes especiales.» A pesar de esto anoche nada se había anunciado en esta capital.

—**El vigía.**—Pronto acabará Setiembre, que, según el almanaque, debe ser funesto mes, puesto que termina en mártires.

—**Justos ascensos.**—Por haber sido nombrado superintendente de la casa de moneda al Sr. Uquera, ingeniero del cuerpo de minas, se ha corrido la escala rigurosa del cuerpo, resultando nuestros queridos amigos D. Francisco Izardí y Vasconi y D. Angel Vasconi y Vasconi, el primero jefe de segunda clase y el segundo ingeniero primero. Les damos la enhorabuena.

—**Reserva.**—Hoy serán reconocidos de nuevo los mczos de Belmez, Luque, Valenzuela, Cabra, Doña Mencía, Nueva Carteya y Zuheros. Mañana los de Almodóvar, Carlota, Fuentes Palmera, Guadalcázar, Horcahueles, Palma, Posadas, Almedinilla, Carcabuey, Fuentes Tojar y Priego.

—**Teatro del Recreo.**—Con una numerosa concurrencia inauguró sus tareas anteayer la compañía de zarzuela que se ha formado para este teatro. Como todos los artistas que la componen son conocidos en Córdoba, nos creemos dispensados de hablar particularmente de cada uno de ellos; exceptuando a la Srta. Pinar, que no sin razón ha sido tan aplaudida en el teatro Eslava de Sevilla, pues ha aumentado mucho sus facultades artísticas, adquiriendo su voz un timbre bastante agradable, y llenando cumplidamente las condiciones de una buena tiple cómica, género en que hasta ahora se ha

presentado. Esperamos verla en otra clase de obras para poderla juzgar con acierto. En la primera representación obtuvo la compañía muchos aplausos y se hicieron repetir algunas piezas de música, saliendo el público complacido.

—**Mal jabón.**—Ayer fué curada en la primera casa de socorro, plazuela de la Almagra, una mujer que labando ropa se clavó una aguja en la mano, causándose una herida que pudo ser grave.

—**Incidente.**—El Sr. Gobernador, en uso de las facultades extraordinarias de que se halla investido, impidió, según un colega, por medio de un oficio, que tomase posesión del cargo de concejal Don Francisco Leiva, el cual protestó contra esta medida y contra la elección de cargos.

—**Gallardos.**—Unos treinta excelentes cabellos atravesaron una de estas noches varias calles de esta capital llamando mucho la atención. Parece que pertenecían a una empresa que comercia con ellos.

—**Toros.**—El buen resultado de la función de toros del Domingo anterior en Sevilla ha hecho que aquella empresa repita el espectáculo mañana, siendo la misma la cuadrilla y los bichos de Barrero. Estas fiestas siempre dan buen resultado.

—**Fielato.**—El de la puerta de la Trinidad se ha trasladado desde el miércoles a la de Gallegos.

—**A las andadas.**—Ha vuelto a quedar sin agua la fuente de la plazuela del Potro. ¿Por qué?

—**Subasta.**—El día siete de Octubre se subasta en las casas consistoriales de esta capital el edificio de Carnicerías, calle de Alfaro, por el tipo de diez y nueve mil novecientos diez y siete pesetas.

—**Efemérides.**—Hoy.—1761.—Nace en Motrico D. Cosme Damian de la Churrucá.

—**Gabinete nuevo.**—El joven licenciado en la facultad de Medicina y cirugía D. Manuel Gil y Gil, nuestro apreciable amigo, ha establecido su gabinete de consultas gratis en la calle de Carnicerías, casa número cinco, donde habita, desde las dos hasta las cuatro de la tarde. Le deseamos buena suerte en el ejercicio de su honrosa profesión.

—**Restaurant.**—El señor Baena, dueño de un acreditado establecimiento de esta capital, establecerá mañana un surtido restaurant en Alcolea, con motivo de la función dispuesta en aquellos campos por la Diputación provincial.

—**Escánfalo.**—Hace dos noches hubo uno en el portillo de los Mártires por habérselo empeñado un hombre en entrar por él unos bultos. El guarda se opuso y tuvo que hacer uso del revolver. Acudieron también varios municipales y agentes de orden público.

—**Aula.**—Se halla vacante la escuela de niños de Cañete por fallecimiento de D. Francisco Gonzalez Urbano, dotada con ochocientos veinte y cinco pesetas anuales y doscientas seis y veinte y cinco céntimos para material. Hasta el veinte y ocho del corriente se puede solicitar para desempeñarla interinamente.

—**Gruñones.**—Diez y siete cerdos han sido hurtados en el Deheson de Morente en una de las últimas noches.

Son de la propiedad] de D. Bartolomé Gutiérrez.

—**Hombre!**—Un caballero envió a su criado gallego con un telegrama escrito para que lo hiciera transmitir. El telegrafista manifestó al criado que no era posible hacerlo por estar *la línea interrumpida*; el gallego, sin comprender bien el motivo, se lo hizo repetir, y se marchó murmurando entre dientes las palabras que se le habían dicho para que no se le olvidasen, y al llegar a su casa dijo al amo: Señor, que no pueden puner el parte porque está *la línea interrumpida*.—Es histórico.

—**A la vista.**—Hasta mañana se halla espuesto al público en Luena el repartimiento vecinal del corriente año económico.

—**Tierras.**—El día tres de Octubre próximo se subastan en el juzgado del distrito del Salvador de Sevilla dos suertes de tierra del término de Montoro, para hacer efectivas las costas en que fuerón condenados Francisco Cano Leo y Francisco del Moral Cano.

—**Comunicación.**—El corresponsal de *Times* cerca de don Carlos, que como a su mes, dice que en San Ignacio de Loyola el obispo de Urgel, ya restablecido, administró a comunión a don Carlos, a su estado mayor y a toda la división. Afirma también haber escrito al papa diciéndole que su primer cuidado al entrar en Madrid será poner los cimientos de una catedral consagrada al Sagrado Corazón de Jesús.

—**Espiritismo.**—En una revista americana, leemos el siguiente caso. «Uno de los fenómenos más raros del charlatanismo espiritista es la producción de apariciones humanas, flotantes por el aire, en las cuales la imaginación de los espectadores cree reconocer la imagen de algunos de sus conocidos que han muerto. Estas exhibiciones forman hoy día una industria en Nueva-York, ejercida por profesores embustadores. Un tal Mr. Gernon explotaba ventajosamente un establecimiento espiritista, a dos francos la entrada, cuando por una disputa entre los dos, su compañero encargado de las maniobras ha descubierto el misterio. El profesor Sr. Gernon, vestido pomposamente, se presentaba al auditorio, pagaba las luces y luego por medio de cuerdas y resortes hacía salir detrás de la mesa una serie de grandes fotografías, colocadas de modo que se movían por el aire, representando figuras humanas. Estas figuras de hombres, mujeres y niños eran bastante variadas, para que los asistentes hubiesen algunas parecidas a sus amigos difuntos, aunque gracias a la semi-oscureidad de la sala y al poder de la imaginación exaltada no se necesitaba un gran número de pinturas para producir estos efectos de ilusión. Un tal Mr. Saladé, añade la revista, ha completado su programa de apariciones humanas con una porción de cosas, ha subido la entrada a las funciones, y ejecuta sus prestigios delante de un círculo reducido de espectadores con bastante arte para engañar hasta algunos personas que sepan leer y escribir correctamente.

—**Vendrán?**—Ha manifestado la superioridad que habiéndose recibido en el ministerio de Estado una comunicación del cónsul de España en Nueva-York en que le noticia el proyecto

del profesor Juan Wise de atravesar el Atlántico en globo, acompañado de un intrépido acróbata Mr. Washington Donaldson, cuya expedición hará efecto en el término de 48 a 100 horas, pudiendo saber el sitio donde descerá, espera que si fuese en territorio de la nación española sus habitantes recibirán a los atrevidos viajeros con la buena hospitalidad y afecto que aquellos se han hecho acreedores a su valerosa empresa. Nosotros, arriesgado, hacemos fervientes votos porque los emprendedores aeronautas lleguen al feliz término de su glorioso propósito.

COMUNICADO.

Sr. Director de el DIARIO DE CORDOBA.

Muy señor mio y amigo: Aunque biera despreciar todo espíritu de vanidad por llevar el ignominioso sello anónimo, y por que las palabras no tienen el valor del que las promueve voy a contestar con razón a los argumentos capciosos del suscriptor ógno aducidos en su apreciable número del 25 del corriente, contestando a los de mi anterior comunicado.

Dice que la casa número 20 del Campo Santo la compró a censo en 1855 según escritura otorgada por mi padre, y que yo he comprado a censo en 1855 un capital de 16,045 pesetas transfiriéndose después a la hacienda esta crédito y no precediendo a subasta.

¿Por qué no me exhibió su título cuando yo lo hice con el mío antes de comunicarle a su hijo? Dichos títulos compra finca a censo pagado en un sin que haya postor que pujan al momento! Yo no he sido tan astuto como otros mil mortales, con los que hemos adquirido en las subastas la hacienda, doblando, triplicando hasta cuatuplicando el tipo de la finca; pero insisto un millón de veces mi escritura de propiedad ni me da el honor de que el Sr. Matias sea su heredero, ni le diste la pequeña servidumbre de la finca número 9 calle de San Basilio sobre la ballería de esta finca, que es el verdadero capital de la tesis que ha publicado.

Por último, manifestaré que me funda lastimosamente el arxímico cerónico «del que anda en matas» no quiere ser visto» con la suposición de dar consejos necesitados porque jamás le dispensaría el deber de transmitírselos si los pidiera, y nos recibimos del que no estamos en la firma como causante del incidente que nos ocupa.

Tenga V. la bondad de dar publicidad a esta segunda contestación, muy sensible anticipo las gracias a su más querido amigo S. S. Q. B. S. M.

Leon de Castro.
Su casa 26 de Setiembre de 1876

Incendios.

El considerable siniestro que ocurrió en el olivar llamado Castiello de la baidá el día 26 de Julio último, ha sido indemnizado por la antigüedad de Seguros a prima fija Union, establecida en Madrid.

En la Alameda de 2 de Mayo de 31

Trigo de Habas de 4

Trigo de Habas de 3 1/2

Trigo de Habas de 3

Trigo de Habas de 2 1/2

Trigo de Habas de 2

Trigo de Habas de 1 1/2

Trigo de Habas de 1

Trigo de Habas de 1/2

Trigo de Habas de 1/4

Trigo de Habas de 1/8

Trigo de Habas de 1/16

Trigo de Habas de 1/32

Trigo de Habas de 1/64

Trigo de Habas de 1/128

Trigo de Habas de 1/256

Trigo de Habas de 1/512

Trigo de Habas de 1/1024

Trigo de Habas de 1/2048

Trigo de Habas de 1/4096

Trigo de Habas de 1/8192

Trigo de Habas de 1/16384

Trigo de Habas de 1/32768

Trigo de Habas de 1/65536

Trigo de Habas de 1/131072

Trigo de Habas de 1/262144

Trigo de Habas de 1/524288

Trigo de Habas de 1/1048576

Trigo de Habas de 1/2097152

Trigo de Habas de 1/4194304

Trigo de Habas de 1/8388608

Trigo de Habas de 1/16777216

Trigo de Habas de 1/33554432

Trigo de Habas de 1/67108864

Trigo de Habas de 1/134217728

Trigo de Habas de 1/268435456

Trigo de Habas de 1/536870912

Trigo de Habas de 1/1073741824

Trigo de Habas de 1/2147483648

Trigo de Habas de 1/4294967296

Trigo de Habas de 1/8589934592

Trigo de Habas de 1/17179869184

Trigo de Habas de 1/34359738368

Trigo de Habas de 1/68719476736

Trigo de Habas de 1/137438953472

Trigo de Habas de 1/274877906944

Trigo de Habas de 1/549755813888

Trigo de Habas de 1/1099511627776

Trigo de Habas de 1/2199023255552

Trigo de Habas de 1/4398046511104

Trigo de Habas de 1/8796093022208

Trigo de Habas de 1/17592186044416

Trigo de Habas de 1/35184372088832

Trigo de Habas de 1/70368744177664

Trigo de Habas de 1/140737488355328

Trigo de Habas de 1/281474976710656

Trigo de Habas de 1/562949953421312

Trigo de Habas de 1/1125899906842624

Trigo de Habas de 1/2251799813685248

Trigo de Habas de 1/4503599627370496

Trigo de Habas de 1/9007199254740992

Trigo de Habas de 1/18014398509481984

Trigo de Habas de 1/36028797018963968

Trigo de Habas de 1/72057594037927936

Trigo de Habas de 1/144115188075855872

Trigo de Habas de 1/288230376151711744

Trigo de Habas de 1/576460752303423488

Trigo de Habas de 1/1152921504606846976

Trigo de Habas de 1/2305843009213693952

Trigo de Habas de 1/4611686018427387904

Trigo de Habas de 1/9223372036854775808

Trigo de Habas de 1/18446744073709551616

Trigo de Habas de 1/36893488147419103232

Trigo de Habas de 1/73786976294838206464

Trigo de Habas de 1/147573952589676412928

Trigo de Habas de 1/295147905179352825856

Trigo de Habas de 1/590295810358705651712

Trigo de Habas de 1/1180591620717411303424

Trigo de Habas de 1/2361183241434822606848

Trigo de Habas de 1/4722366482869645213696

Trigo de Habas de 1/9444732965739290427392

Trigo de Habas de 1/18889465931478580854784

Trigo de Habas de 1/37778931862957161709568

Trigo de Habas de 1/75557863725914323419136

Trigo de Habas de 1/151115727451828646838272

Trigo de Habas de 1/302231454903657293675544

Trigo de Habas de 1/604462909807314587351088

Trigo de Habas de 1/1208925819614629174702176

Trigo de Habas de 1/2417851639229258349404352

Trigo de Habas de 1/4835703278458516698808704

Trigo de Habas de 1/9671406556917033397617408

Trigo de Habas de 1/19342813113834066792234112

Trigo de Habas de 1/38685626227668133584468224

Trigo de Habas de 1/77371252455336267168936448

Trigo de Habas de 1/15474250491067253433787296

Trigo de Habas de 1/30948500982134506867574592

Trigo de Habas de 1/61897001964269013735149184

Trigo de Habas de 1/12379400392853802747029376

Trigo de Habas de 1/24758800785707605494058752

Trigo de Habas de 1/49517601571415210988117504

Trigo de Habas de 1/99035203142830421976235008

Trigo de Habas de 1/198070406285660843952470016

Trigo de Habas de 1/396140812571321687904940032

Trigo de Habas de 1/792281625142643375809880064

Trigo de Habas de 1/1584563250285286751619760128

Trigo de Habas de 1/3169126500570573503239520256

Trigo de Habas de 1/6338253001141147006479040512

Trigo de Habas de 1/12676506002282294012958401024

Trigo de Habas de 1/25353012004564588025916802048

Trigo de Habas de 1/50706024009129176051833604096

Trigo de Habas de 1/101412048018258352103667208192

Trigo de Habas de 1/202824096036516704207334416384

Trigo de Habas de 1/405648192073033408414668832768

Trigo de Habas de 1/811296384146066816829337665536

Trigo de Habas de 1/162259276829213373657875331072

Trigo de Habas de 1/324518553658426747315750662144

Trigo de Habas de 1/649037107316853494631501324288

Correo de ayer.

Correspondencia particular del DIARIO DE CORDOBA.

Madrid 24 de Setiembre de 1873. Señor director del DIARIO DE CORDOBA.

En mi carta de ayer le decía los periódicos que habían sido aparecidos. Cada gobernador ha interpretado á su modo las disposiciones del Gobierno respecto á la prensa; y hablando imparcialmente no podía menos de ser así, porque estas disposiciones tienen un carácter especial. Al primer golpe de vista parece que son altamente restrictivas, y después llevadas á la práctica no producirán los efectos que se cree. Ya anteaer indio ba á V. que era preferible para los resultados que se quieren encontrar, que, suspendidas las garantías como están, se estableciera la previa censura. Porque hay que tener en cuenta que no es posible impedir que la prensa de un partido dado no escote, aunque indirectamente, á la rebelion, en tanto que se puedan publicar apreciaciones sobre otros asuntos que á primera vista no parecen relacionarse con el órden público y en su fondo lo estarán.

A mas de esto, cuando llegan momentos críticos, como son los que actualmente atravesamos, es necesario que se dé una tregua á toda lucha de partido.

En vista de las quejas que han dirigido algunos periódicos, el Ministro de la Gobernacion ha publicado en la Gaceta hoy un decreto aclarando el del 20, y á mi entender quedan las cosas en el mismo estado que antes.

No me estraña lo que sucede: esperaba, y con razon, que hubiese importantes aclaraciones sobre este punto.

Hoy ha llegado el general Pavia con su estado mayor, y segun hemos oido referir á personas de intimidad suya, el estado de Andalucía es grave y no es fácil se pacifique hasta que se adopten medidas enérgicas.

La causa de la marcha á Ultramar del Sr. Soler y Plá, dicen algunos que es para asegurar la cartera que parece se le deslizaba hoy entre las manos. Hoy ha tenido lugar un banquete

en una casa de uno de los principales carlistas, en el cual se ha brindado por el triunfo de su causa.

Son muy escasas y de poca importancia las noticias referentes á los carlistas y no es estraño hasta que empiecen las operaciones en gran escala.

Mañana será mas extenso.

El correspondiente.

La Gaceta del 25 publica las siguientes noticias oficiales:

Vascongadas y Navarra.—El Brigadier Loma desde Tolosa participa que habiendo observado que las facciones se retiraban de los alrededores de la plaza, salió de ella el 23, consiguiendo batir á varias compañías de un batallion carlista, causándole ocho muertos, muchos heridos y haciéndoles cuatro prisioneros.

El Gobernador militar de San Sebastian, en despacho de anteaer, participa que Saballs entró el dia anterior en España por Vera, y se dirigia al parecer á las inmediaciones de Tolosa para avistarse con el Pretendiente, y aconsejarle, segun se aseguraba, que fuese á Cataluña á fin de reanimar el espíritu de aquella faccion en extremo decaído. En despacho de ayer participa el mismo Gobernador que el general en jefe llegó en la tarde del mismo dia á Tolosa, cuya plaza encontró en buenas condiciones de defensa.

Castilla la Nueva.—El Gobernador militar de Toledo en despacho de ayer manifiesta haberse presentado una partida carlista de 25 caballos mandada por Ignacio Diaz, alias Picota, en el pueblo de Malpica, habiendo salido fuerzas en su persecucion.

Aragon.—El Capitan general en despacho fecha anteaer participa que una fuerza carlista compuesta de 400 hombres, mandada por el Seco y Arnau, se halla recorriendo los pueblos de Cañada, Csmarillas y Aguilar, y que Villalain salió desde Moreal en direccion de Guadalupe y Legarza, y se encuentra con 1.000 hombres en la Cenia.

Cataluña.—No se han recibido noticias oficiales.

Valencia.—Hasta las altas horas de la noche no se habian recibido más noticias que las de haberse avistado por

la tarde hácia Torrevieja los buques insurrectos. El General Martinez Campos se hallaba en Alicante.

Por el Ministerio de Gracia y Justicia se publica el 25 en la Gaceta cuatro decretos de indultos por delitos comunes.

Tambien publica el periódico oficial una circular á los presidentes y fiscales de las audiencias, recordando la ley de 19 de julio de 1869 é instruccion de 3 de diciembre del mismo año, así como la órden circular de 28 de setiembre de 1870, y previniéndoles escitan con urgencia el celo de los funcionarios judiciales de su respectivo territorio, vigilándoles y exigiéndoles el más estricto cumplimiento de sus deberes al tenor de las disposiciones citadas, é incluíéndoles al propio tiempo la necesidad imprescindible en que se hallan de prestar al Estado para la cobranza de los impuestos el apoyo que las leyes determinan, y de castigar todo ataque contra los intereses públicos y contra los agentes de la administracion; advirtiéndoles que el gobierno, así como se halla dispuesto á premiar su celo y servicios especiales, sabrá tambien exigirles en caso contrario la mas estrecha responsabilidad.

Por decreto del 24, ha sido nombrado gobernador militar de la provincia y plaza de Málaga, el brigadier D. José de Casals y Casula.

En la Gaceta aparece una relacion que comprende ocho oficiales de infanteria dados de baja definitivamente en el ejército por no haberse presentado en sus destinos oportunamente, hallándose la nacion en guerra contra las facciones carlistas.

El gobierno ha mandado ayer por telegrama al capitan general de la isla de Cuba que sean desde luego ejecutadas las sentencias de muerte impuestas por el consejo de guerra á los soldados Pedro Mejuto Regueiro y Marcos del Rio, por haber muerto el primero de un tiro á un sargento de su compañía y desertado al enemigo con

armas el segundo, segun ya anunciamos.

Por decreto del ministerio de Ultramar, fecha de ayer, se dispone que la categoria del gobernador civil y político de la Habana será en lo sucesivo la de jefe superior de administracion, con todas las distinciones y preeminencias que por la legislacion vigente le corresponden, y con el sueldo anual de 12500 pesetas y el sobresueldo de 27500.

Tambien se publica el decreto nombrando gobernador civil y político de la Habana á D. Benigno Rebullida y Nicolau, diputado constituyente y jefe superior de administracion.

Se ha dejado sin efecto el decreto por el que fué declarado cesante D. Juan José Moreno, magistrado de la audiencia de la Habana, y se ha dispuesto que dicho señor ocupe la plaza que desempeña el magistrado más moderno Don Antonio Batanero.

Ha sido destituido Don Valenciano Marcos Gomez, promotor fiscal del juzgado de Tayan, de ascenso, en las islas Filipinas, con arreglo al art. 60 y demás del decreto orgánico de los tribunales de Ultramar, de 23 de octubre de 1870.

De la Gaceta de Madrid y de la Correspondencia de España copiamos las noticias y partes siguientes:

Segun telegrama del Gobernador de San Sebastian, los carlistas han marchado en distintas direcciones. El brigadier Loma salió el lunes hácia Alegria, y cerca de esta villa batió y dispersó varias compañías facciosas, causándoles ocho muertos y muchos heridos. El General en Jefe llegó anteaer á Tolosa. El espíritu público muy levantado, y hay gran confianza en la actitud enérgica del Gobierno y la pericia del general Moriones.

La faccion Jativa salió del pueblo de Bullas con direccion al monte; va perseguida por una columna. Ignórase dónde terminará su movimiento. Se ha presentado otra partida en término de Biar.

Algunas facciones que estaban cerca de Tolosa han marchado en direccion á Vizcaya, y Lizárraga hácia Azpeitia.

Imprenta del DIARIO DE CORDOBA.

hace quince años. Así, por un pequeño sacrificio anual, el asegurado se ha preservado de un perjuicio que, sin esta utilissima institucion del seguro, habria afectado á su fortuna ó su crédito. Son tambien evidentes las ventajas de este sistema sobre el mutuo, en el que nunca sabe el asegurado lo que tendrá que pagar. «La Union» asegura toda clase de objetos; y en esta provincia D. Nicolás Laborde, residente en Córdoba, da cuantos informes se necesitan sobre precios y condiciones.

Boletín religioso

Hoy.—San Cosme y San Damian martires.

JUBILEO CIRCULAR.—Hoy casa de Maternidad.

Hoy á las nueve y media se celebrará una solemne funcion religiosa en la Iglesia de San Rafael, costada por la ilustre confraternidad de los señores médicos Cosme y Damian, predicando el Sr. D. Candido Portera y Lomas.

Hoy octavo dia de la solemne novena que la Asociacion de Ntra. Sra. del Socorro consagra á su Titular, en la Iglesia parroquial de San Pedro, dando principio al toque de oraciones; predicará el Sr. D. Manuel Enriquez y Navas.—Mañana á las ocho habrá Comunion general, y á las diez se verificará la solemne funcion religiosa, en la que predicará el Sr. D. Angel Garcia Pomo.

Hoy cuarto dia de novena á Ntra. Sra. de las Mercedes, en la Iglesia de San Juan de Letran, dando principio á las oraciones.

Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy la imagen de Ntra. Sra. del Socorro, en su Iglesia.

Espectáculos.

TEATRO DEL RECREO.

Gran funcion para hoy.—La zarzuela en dos actos *Marina*.—La zarzuela en un acto, *El juicio final*.—A las ocho y media. Entrar á 3 rs.

MERCADOS.

Boletín de Madrid.

Operacion oficial del 25. Cereales, 15.80. Habas de personal, 00.00. Bonos, 57.40. Acciones del Banco de España, 157.00

Córdoba. Trigo de 34 á 38. Cebada, de 22 á 25. Habas de 25 á 27. Garbanzos, de 50 á 70. Escanda de 44 á 45. Aceite en los molinos á 33. Idem id. en la ciudad á 40. Maiz de 38 á 40. Albarones 26 á 28. Alpiste de 50 á 60. Carne de vaca á 16 cuartos libra. Id. de carnero á 8. Jabon blando, á 46 cuartos libra.

Sevilla. En la Alhóndiga.—Trigo de 38 á 44. Cebada de 24 á 27. Habas de 33 á 35. Aceite de 35 á 41.

Jerez. Trigo de 37 á 40. Cebada de 25 á 28. Habas de 41 á 42. Aceite de 35 á 37.

Málaga. Trigo de 37 á 45. Cebada de 26 á 27. Habas de 38 á 42. Aceite de 35 á 41.

Granada. Trigo de 31 á 38. Cebada de 23 á 25. Habas de 28 á 30.

CORREOS.

ENTRADAS. De Madrid y su carrera á las 12 y 44 minutos de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á la una y 40 minutos de la tarde. De Málaga y su carrera á la una y 31 minutos de la tarde. De los pueblos de la sierra á la una de la madrugada. SALIDAS. Para Madrid y su carrera á las dos y 23 minutos de la tarde. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya á las dos y diez minutos de la tarde. Para Málaga y su carrera á las 2 de la tarde. Para los pueblos de la sierra á las doce de la noche.

Horas de recoger la correspondencia.—A las diez y 30 minutos de la mañana, doce de la tarde y diez de la noche.

FERRO-CARRILES.

De Córdoba á Madrid.

Habrán dos trenes diarios. El uno, que conduce el correo; saldrá de Córdoba á las 2 y 25 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 5 minutos de la mañana. De Madrid saldrá á las 12 y 15 minutos de la noche y llegará á Córdoba á las 12 y 41 minutos de la tarde.

El otro tren saldrá de Córdoba á las 2 y 25 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 9 y 48 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana y llegará á Córdoba á las dos de la madrugada.

Precios: en primera clase 143 rs. 25 céntimos; segunda clase 164 rs. 50 céntimos; tercera clase 104 rs.

De Córdoba á Sevilla.

Habrán tres trenes diarios. El primer tren sale de Córdoba á las 6 y 55 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 12 y 55 minutos de la tarde. Sale de Sevilla á las 6 de la mañana y llega á Córdoba á las 12 del dia.

El segundo tren sale de Córdoba á las 2 y 10 minutos de la tarde, y llega á Sevilla á las 5 y 33 minutos de la misma. Este tren conduce directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 40 y 45 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 4 y 40 minutos de la tarde. En este tren se puede venir directamente de Cádiz.

El tercero sale de Córdoba á las 4 y 30 minutos de la tarde y llega á Sevilla á las 10 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 y 35 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 14 y 35 minutos de la noche. Precios de Córdoba á Sevilla y viceversa. Primera clase, 63 reales. Segunda clase, 47 reales 25 cént. Tercera clase, 28 rs. 50 céntimos.

El primer tren solo tendrá lugar los martes, jueves, sábados y domingos; y el tercero los lunes, miércoles, viernes y domingos.

De Córdoba á Málaga.

Habrán un solo tren diario, que conduce el correo. Saldrá de Córdoba á las dos de la tarde, y llegará á Málaga á las 8 y 47 minutos de la noche. De Málaga sale á las 7 de la mañana, llegando á Córdoba á las 4 y 49 minutos de la tarde.

Precios de Córdoba á Málaga y viceversa. Primera clase, 103 rs. Segunda clase, 76 rs. 60 cént. Tercera clase, 46 rs. 40 cént.

De Córdoba á Belmez.

Habrán dos trenes diarios: uno misto y otro de mercancías. El misto saldrá de Córdoba á las tres y 45 minutos de la madrugada, y llegará á Belmez á las 8 y 37 minutos de la mañana. De Belmez saldrá á las 5 y 26 minutos de la tarde, llegando á Córdoba á las 10 y 18 minutos de la noche.

El de mercancías sale de Córdoba á las 5 y 30 minutos de la mañana y llega á Belmez á las 11 y 29 minutos. De Belmez sale á las 1 y 30 minutos de la tarde, y llega á Córdoba á las 7 y 29 minutos de la noche.

Por esta linea puede seguirse hasta Almorchon, donde empalma con la de Estremadura.

Servicio de carruages á las aguas de Villaharta.

Desde el dia 14 del corriente mes, á las 4 de la mañana, saldrá los jueves de todas las mañanas, de la plazuela de Capuchinos, núm. 6, un elegante y cómodo carruaje que hará su viaje á las aguas de Villaharta y demás puntos del trayecto, regresando á esta capital al siguiente dia de su llegada á aquel pueblo. Los billetes se espondrán en la expresada casa á precios convencionales, en relacion al número de pasajeros que se reuna para cada expedicion, y se abonarán 4 reales por cada arroba de peso de equipage que exceda de 30 libras.

COSARIOS.

Nota de las Posadas en que paran los cosarios de los pueblos que se expresan.

- ADAMUZ. Diego Ramos.—Pulla. Alonso Diaz.—Yervas.
- ALDRA DE QUINTANA. Francisco Gimenez.—Potro.
- ALMADEN. José Lopez.—Madera.
- ANTEQUERA. Francisco Perez y Fernando Perez.—Potro.
- ANORA. Miguel Sanchez.—Santa Marta.
- BAENA. Isidro Colodrero.—Potro.

- BELALCÁZAR. Alejandro.—Morced.
- BELMÉZ. Manuel Gonzalez.—Nueva San Pablo.
- BUJALANCE. Francisco Roman y José Leon.—Nueva de San Pablo. Francisco Benocés y Juan Bejar.—Santa Marta. CABEZA DEL BUEY. Salvador Sereno.—Santa Marta. CASTRO DEL RIO. Juan Hidalgo.—Pulla. Francisco Maria Carpio.—Pulla. CARLOTA. Juan de la Cruz.—Nueva de San Pablo. Francisco Venancio.—Potro. CARPIO. Antonio Acan.—Nueva San Pablo. Fidel Charquero.—Santa Marta. DOÑA MENCIA. Francisco Navas.—Potro. DOS TORRES. Isidoro Molina.—Santa Marta. ECIJA. Salvador Dieguez.—Madera. ESPEJO. José Castro.—Nueva San Pablo. Cristóbal Meillado.—Santa Marta. ESPIEL. Concepcion Mascaraque.—De la Merced. FERNÁN-NONEZ. Martin Serrano.—Tero. Juan Serrano.—San Rafael. FUENTE OBEJUNA. Juan Maria.—Nueva San Pablo. HINOJOSA. Estevan Jurado.—San Andrés. Juan Murillo.—Santa Marta. Antonio Diaz.—Id. LUCENA. Julian Alba.—Madera. MONTALVAN. Francisco Guadix.—Pulla. Cristóbal Marisol.—Id. Fernando Perez.—San Antonio. MONTORO. José Luque.—Potro. PEDRO ABAD. Francisco Castilla.—Santa Marta. PORCUNA. Benito Garrido.—Nueva San Pablo. POSADAS. Francisco Vargas.—Posada del Francés, Carneceras 26. POZOBLANCO. Antonio Garcia.—Santa Marta. Antonio Copado.—Id. PRIEGO. Manuel Mérida.—Potro. Cecilio Arenas.—Id. RAMBLA. Francisco Galvez.—Madera.

- Mariano Galvez.—Potro. SAN SEBASTIAN. Francisco Sanchez.—San Rafael. José Crespo.—Id. TORRE CAMPO. Francisco Lopez.—Santa Marta. VILLAHARTA. Miguel Rivera.—Nueva San Pablo. VILLANUEVA DE CORDOBA. José Muroiano.—Yervas. Gerónimo Asencio.—Id. Juan Romero.—Id. VILLANUEVA DEL DUQUE. Cesáreo Luque.—Yervas. VILLAFRANCA. Manuel Adamuz.—Yervas. VILLA DEL RIO. Pedro Moyano.—Santa Marta. José Rael.—San Andrés. VISO. Manuel Ramirez.—Santa Marta. MONTILLA. Domingo de Mora.—Pesadería, calle de la Cara, 25.—En Montilla, Posada de S. Francisco.

CAMPANADAS

que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurre el mismo. Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Santa Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel, 7.—Compañía, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15. Para los incendios en des poblado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Santa Marina y San Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila.

FRANQUEO de la correspondencia.

CARTAS para el interior de las poblaciones. Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 5 céntimos de peseta, sea cualquiera su peso, y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. Para todos los pueblos de la Península é islas adyacentes. El franqueo es obligatorio. Un sello de 40 céntimos de peseta por cada quince gramos. Certificadas.—Ademas de los sellos de franqueo otro de 50 céntimos de peseta. Para Cuba y Puerto Rico.—Un sello de 25 céntimos de peseta por cada diez gramos. Certificadas.—Ademas del franqueo un sello de una peseta. Para las islas Filipinas.—Un sello 25 de céntimos de peseta por cada diez gramos. Por los vapores ingleses.—Un sello de 5 céntimos peseta de por cada 10 gramos.

Aviso.

En la calle de la Muela núm. 9, se abre desde primero de octubre una agencia de mozos de servicio de todas clases, sexos y edades, arrendamientos y ventas, etc., etc.

Arrendamiento.

Desde primero de Enero del año próximo de 1874 se arriendan dos suertes de olivar, ambas al sitio del Pinar, término de Montilla, la una con 352 olivos que lindan con otros de los herederos de Don Mariano Hidalgo de Luque, de Don Manuel de Zafra y de Don Francisco Solano Riechó, y otros de D. Bartolomé Po. La otra suerte con 366 olivos, y lindan con otros de Don Bartolomé Polo, Don José Gregorio Mendez y con los herederos de Don Francisco S. Riechó y Don Mariano Hidalgo de Luque.

El pliego de condiciones para referido arrendamiento se halla de manifiesto en Montilla, en la Notaría de D. Antonio de Góngora, y se oyen proposiciones por dicho señor, y en Córdoba en casa de don Manuel Carrasco y Luque, que vive calle de Prim núm. 41, antes Arco Real. 15 5

Carruajes. Se vende una bonita Victoria y un Bret montado en baquetas, en precio sumamente arreglado. Tejerías núm. 3, darán razón.

KENNISA

QUITA INSTANTANEAMENTE EL DOLOR DE MUELAS.—Como preservativo, ejerciendo purificando las carnes y los huesos del SARRO, producto de la descomposición de las sustancias alimenticias, germen corruptor, origen del mal.—Con su uso se preciben todas las enfermedades de la boca.—El dilatado periodo de existencia de este específico, la aceptación siempre creciente que ha merecido, constituyen su mas preciosa recomendación, su mas justificada elogia.—Depósito gen. en España: L. Ferrer y C.ª, Montera 51 pral., Madrid.

En Córdoba, don Braulio Tiarro, y Farmacia de don Francisco Avilés.

Arrendamiento ó venta.

Desde San Miguel próximo se hace de la haza poblada de olivar, compuesta de seis fanegas en el pago del Marrubial, ruedo y término de esta capital, que linda con la huerta de Sta. Maria la baja, camino del Brosque y otros linderos, y tambien se enagena el fruto pendiente de aceitunas para tratar con su dueño, que vive calle del Paraiso número 15. 6-5

Almoneda.

Se hace de varios muebles en la calle de Prim número 4, ó de del Recreo, todos los dias de 10 á 2, excepto los festivos. 10=5

Traspaso.

Se hace para el próximo San Miguel del huerto de Madre de Dios. Para tratar de sus condiciones, en el mismo, ó en la calle de Montero número 28, con Rafael Cerro ó su esposa. 10=6

Pegujares.

Se dan tierras para ellos en el cortijo de Morcuil, ó sea en terrenos conocidos por Cuevas altas y Aguilarejo. Para tratar en la Plaza de S. Pedro, núm. 8. 10=6

Colegio de los P. P. Escolapios en Archidona.

Los ramos de instruccion que abraza son los siguientes: primera enseñanza elemental y superior completas, segunda enseñanza tambien completa, idioma francés, solfeo y piano, dibujo, gimnasia. Para mas pormenores pueden dirigirse los interesados al Rector del Colegio, el cual remitirá á domicilio por el correo un reglamento. La apertura solemne del curso próximo se celebrará el dia primero de Octubre. 6-6

Costurera.

Se necesita una en la calle de Almonas número 23 informarán. 12-7

Pérdida.

La persona que se haya encontrado un guarda pelo, que se extravió desde la plazuela de San Pedro, Carreteras, Librería, Reloj y Letrados, y quiera entregárselo calle del Sol núm. 416, se la gratificará. 6-6

Arrendamiento.

Desde primero de Enero de 1874 se hace de la hacienda de Olivar en su mayor parte nuevo, con 7 fanegas de tierra calma superior en los ruedos, casa y albergues para labor, denominada la Granja con molino acedero, término de Santall, pago de la Guirrosa, sitio de Siete Torres. En Córdoba darán razón de las condiciones en a casa número 21 plazuela de Benavente. 10=7

Venta.

Se hace de varias piezas de cristal, calle de Cedeceros número 9. 6=6

Almoneda.

Se hace desde el dia de varios muebles y taberna, calle de Gallejos número 35. 10-10

Aviso.

Se venden cajas de todos tamaños en la casa número primero calle de Pedregosa. 6-6

Venta de maderas.

Se vende en la administración del Excmo. Sr. Duque de Berwick y Alba, en la Villa del Garque, maderas de álamo negro de cuantas dimensiones puedan apetecerse, á precios económicos. 6=2

Carruaje. Desde la Estacion de Espiel á Pozoblanco se halla establecido un carruaje que saldrá de Espiel los dias pares, y los impares de Pozoblanco. Pueden tomarse los billetes en Córdoba, calle de San Pablo parador de Ramos.

Novelas completas por cuatro reales.

«La Corte del Rey bandido», novela histórica original de D. Antonio de San Martín. «Los Incendiarrios del Alba», novela histórica por D. Antonio de San Martín. «La Gente de Media noche», novela de costumbres por D. Ramon Ortega y Frias. «Los Farsantes», memorias de un buscavidas por Don Manuel Fernandez y González. «Pompeya la ciudad desenterrada», novela histórica por D. Antonio de S. Martín. «La Espuela», Episodio psicológico novelasco escrita por Jacinto Labaila. «Paloma y Aguila», novela escrita por L. Garcia del Real. «La Atelá y el René», por el Vizconde de Chateaubriand, encuadrada en holandesa. «Cuentos, artículos y novelas» de D. Pedro Antonio de Alarcón. «La cama de matrimonio», novela por F. Moja y Bolívar. «El Fin del mundo», novela original de Constantino Gil y Luengo. Todas estas obras se venden en la Librería del DIARIO DE CORDOBA á peseta cada ejemplar.

Arrendamiento. Para desde San Miguel en adelante el de las dehesas reunidas, ó invierno, empastadas y con fruto de bellotas, de Campobajo y San Juan de Dios. Se trata en calle de Don Rodrigo, número 98. 6=4

Segunda enseñanza.

El acreditado colegio del preceptor de Latinitad y Humanidades D. Pablo Antonio Fernandez de Molina, ampliado en el curso anterior con la magnífica casa lindante del Sr. D. Juan de Dios Montesinos y Neira, porque el excesivo número de alumnos hacia insuficiente el primitivo local de su pertenencia, continúa en el presente curso con la referida mejora; siendo cosa de todos sabida que aun así ha estado completamente lleno, prueba del esquisito esmero tanto en la asistencia como en la enseñanza de los alumnos, que seguirán dándose por los mismos entendidos profesores. Accediendo tambien á los deseos de los Sres. padres de algunos internos, que aspiran á que sus hijos no solo no olviden sino que amplíen á la vez los conocimientos de la primera enseñanza, se abre una clase de instruccion primaria superior á cargo del aprovechado y laborioso jóven D. Juan Fernandez de Molina, que ha concluido su carrera en esta Escuela Normal con nota de sobresaliente. Se admiten pensionistas y medio pensionistas. Córdoba, calle de Fitero, núm. 3. 40-7

Primera y segunda enseñanza.

En la calle de Comedias número 23, quedan abiertas desde primero de Octubre clases de instruccion primaria elemental y superior, de latin, matemáticas y algunas otras asignaturas de segunda enseñanza, á cargo la primera de Don Francisco Cantuero, profesor que ha sido del colegio pontificio de San Rafael, y las demás á cargo de antiguos y acreditados catedráticos, bajo la direccion del Pbro. Don Rafael Cantuero Sanchez, quien ofrece á los señores padres de los alumnos que le honren con su confianza, la seguridad de que tanto la educacion moral como la científica, ha de estar en perfecta armonia con los principios católicos. Algunos de los señores profesores de este establecimiento de enseñanza tienen el título académico exigido por el decreto de 6 de Mayo de 1870, para formar parte de los tribunales de exámen en los ejercicios que han de practicar los alumnos para la aprobación oficial de sus respectivas asignaturas. 8=4

Venta de una finca de garrotos nuevos.

A voluntad de su dueño, libre de todo gravamen y en el término de Aguilera, se vende la suerte conocida del Manchón del cortijo de Juan Blanco, con unos 5000 plantones de quince á diez y seis años, que están todos bajo un lindero, y lindan con el camino de la campiña, olivares de los herederos de don Tomás Hredia tierras de don Juan Gutierrez y otros linderos. Las personas que les acomode la adquisicion de dicha finca, podrán avistarse para tratar de ella y enterarse del precio y condiciones de la venta con Don Manuel Carrasco y Luque, que vive en Córdoba calle de Prim número 11, antes del Arco Real. 19-8

EL TIMBRE.

LETRADOS, 4.

Bonifacio Campos y Compañía.

Camas inglesas incrustadas en nácar. Id. maquetadas de todas clases, ferretería, quincalla, armas de fuego, pólvora, y demás objetos para cacerías, baules y demás objetos para viaje. Herramienta para toda clase de oficios, azadas, palas de hierro, carrillos de id. para pozo, telas metálicas, crin vegetal, colchones de varias clases, mechas para minas, utensilios de cocina y otros muchos efectos.

Aviso favorable DEL CONSEJO DE SANIDAD DE Francia. VEJIGATORIO Y PAPEL DE ALBESPEYRES. Recomendados DESDE HACE 50 AÑOS POR LAS CELEBRIDADES Medicas. Vegigatorio de Albespeyres. — Resultado positivo y eficaz. — Indispensable á los médicos que ejercen su profesion en el campo y pueblos pequeños. Papel de Albespeyres. — Preparacion sumamente cómoda para conservar los vejigatorios sin olor ni dolor. — No hay nada mas limpio. — Paris, 78, Faubourg-Saint-Denis, y en todas las boticas, en donde se encuentran las CAPSULAS DE RAQUIN. Depósito general en Madrid I. Ferrer y Compañía, Montera, 51.—Córdoba s. Avilés, B. de Raya, y Rodriguez y Martinez.

HIGIENE. BELLEZA DE LA PIEL.

PATIL.

Flor de arroz especial, preparada con magnesia invisible, impalpable y adherente.

Las continuas quejas recibidas de nuestras clientes, aun de los mejores polvos de arroz empleados hasta el dia en el tocador, nos hicieron encargar especialmente para nuestra casa este producto; es el mejor que nuestras elegantes pueden emplear para blanquear, aterciopelar y refrescar la piel. Seis pesetas caja con burla, cuatro pesetas sin burla.

Perfumeria de Llofriú. — Hierpes 56, Sevilla.

Se sirven pedidos á todos puntos, enviando en sellos ó en libranzas del giro mútuo el importe de tres cajas, que servimos, siendo de nuestra cuenta los gastos de transporte.

Exito infalible. BAYBERINE. Embellece el pelo. Maravilloso descubrimiento norte-americano para devolver al pelo su color natural, por muy canoso que sea, é impedir su caída, sin manchar el cutis ni la ropa. Los prácticos resultados obtenidos desde que es conocida en España esta magnífica agua, nos inducen á publicar para conocimiento de los que usan tinturas dañosas. Precavidos de las falsificaciones. La legítima se vende únicamente en Madrid, casa de los señores I. Ferrer y compañía, Montera, 51, pral. En Córdoba D. Braulio Tiarro.

ACEITE DE ABROTANO.

Con su uso nace, crece y se conserva el cabello y la barba.

Este nuevo específico, indispensable á las familias, se vende á 5, 7 y 10 reales bote en la Librería del «Diario de Córdoba» calle de San Fernando número 34.

GABINETE OFTALMOLOGICO.

Consultas médico quirúrgicas, en especialidad de enfermedades de los ojos.

Horas de consulta, de 4 á 6. Para los pobres de solemnidad de 9 á 11 Calle de Valladares número 5, próximo á la plaza de San Felipe.

Aguas acidulo-carbónicas ferruginosas de Villaharta, provincia de Córdoba, término de Espiel.

El sin número de curaciones obtenidas por la extraordinaria virtud de estas aguas, en todas las enfermedades de carácter atónico y en las so tenidas por el embrocamiento de la sangre, las hacen muy recomendables para el tratamiento de las clorosis, ú opilaciones, anémias, trastornos de la menstruacion por falta y por exceso. Curan infaliblemente los dolores de estómago y las dispepsias ó digestiones difíciles, las anorexias ó pérdidas del apetito, aun las más rebeldes, la gota neuropática del estómago y los pulmones. Se emplean con un éxito maravilloso en la espermatorrea y en la debilidad de los órganos genitales; en la leucorrea ó flujo blanco. Regeneran la sangre de los individuos linfáticos y escrofulosos, devolviéndoles su fuerza y buen color. Disuelven los cálculos de la vesiga formados de sales oxálicas y úricas. Son, en fin, tónico-reconstituyentes, anti-pasmódicas, antiácidas y desobstruyentes. PRECIOS.—En las Depósitos centrales de Córdoba, Farmacias de Avilés, cuesta de Lujan, y la del doctor Marin, Tendillas 12, 4 rs. botella. En el establecimiento balneario, 3 rs. botella, donde se reciben á llevar á 1,50 rs. Los pedidos al Administrador en Villaharta.

Aceite de Adamúz por cuenta del cosechero.

Clase superior.—Precios arreglados. En la calle de San Pablo número 2, queda abierto al público un despacho de dicho artículo, sirviéndose tambien á domicilio de una arroba adelantada, con toda puntualidad, á los que gusten favorecerlo con sus pedidos. El dueño de este establecimiento deja al público juzgue la buena calidad de su aceite, en la seguridad de que no lo hallará de mejor clase. Precios.—Arroba, 40 reales. Cuarto de idem, 10 id. Cuando tuviese alteracion el precio, se pondrá en conocimiento del público por medio de este periódico.

Santa Bárbara.

Nuevo colegio de segunda enseñanza y de preparacion para carreras especiales, que se abrirá en Sevilla el 1.º del próximo Octubre, bajo la direccion de Gefes y oficiales retirados del extinguido cuerpo de Artillería, admitiéndose alumnos internos, medio-pensionistas y externos. La instruccion urbana, moral y científica que los educandos reciban; el esmerado trato en alimentos y demás usos ordinarios de la vida, y las condiciones de la localidad, nada dejarán que desear para con la economía posible, prometer las mayores garantías en las circunstancias de la época actual. Las personas que deseen reglamentos y detalles pueden dirigirse á Don Luis Freyre, Comandante Capitan retirado de Artillería, Interventor del Colegio, calle del Garzo, núm. 19.



Ambrosio de Morales, frente á la casa de Lujan.

Gran surtido en camisas de brocado, Idem en onas y camisas de biela. Surtido general de ferretería. Utensilios de cocina, hules, bombas, sacar aguis. Cartuchos y tacos para escopetas de chet. Revolvers y cápsulas para todos. Pólvora superior para caza. Cría vegetal. Colchones de varias clases. Cerraduras, pasadores, fallebas y cerraduras para puertas de hierro. Cierres de casas. Se reciben encargos para la construccion de balcones, rejas y cancelas, á precios muy baratos.

Los incendiarios de...

novela histórica, por D. Antonio de San Martín. Forma un tomo de mas de 270 páginas, encuadrado en rústica y su precio es de 10 rs. en la librería del «Diario» de Córdoba.

Sociedad agricola del...

No habiéndose verificado la junta del dia 8 de Setiembre presente que el tumbre celebra la sociedad, por haberse trasado la recolección de su labor, se convocará á los socios que el dia 29 del presente mes, á las 5 de la tarde, se presenten en la oficina de la misma. (Campo de la Verdad) para proceder á la eleccion de la Directiva y enterarse del resultado de la votacion de esta Sociedad. Córdoba 21 de Setiembre de 1874. Secretario

Instruccion primaria.

Desde el primero de Octubre quedará abierta en la calle de Cepax número 6, parroquia de la Catedral, una escuela de pábulos y otra elemental, á las señoras las asignaturas de Geografía, Historia, Lengua, Geometria y Dibujo, bajo la direccion del profesor de instruccion primaria interino que ha sido en la escuela de pábulos de la Normal de esta capital, Don Faust de Galvez y Galeote, auxiliado por el distinguido profesor. Asegurando á los señores padres de los alumnos que, con su confianza que la educacion tanto moral como científica, estarán en perfecta armonia con los principios católicos.

Acogidos. Desde San...

guel próximo se admiten ganados vacunos y de cerda en la Campiñola, cuya cuba está muy bien empastada, persona que quieran tratar, pueden dirigirse á la plazuela de la Trinidad, número 1.

Sombrereria de Jas...

B. B. B. calle de Prim número 19. Se admiten jóvenes de ambos sexos enseñarles dicho arte, y se compran pieles de conejo y liebre.

Arrendamiento.

Desde el dia se hace de la casa calle de Almonas número 3, y de las habitaciones bajas del número 1.º calle de San Basilio, con 3 habitaciones. El portero de la Veneranda dará razon.

Pupilos. En la casa...

profesor de Instruccion primaria D. Antonio Alijo y Carmona, Puerta del Sol número 34, se admiten desde primero de Setiembre, á los alumnos externos que hallen cursando en los establecimientos de segunda enseñanza de esta capital.

Segunda enseñanza.

Pompeyas, 2, Córdoba.

En este acreditado colegio se abre el curso académico el primero de Octubre próximo, bajo la direccion del Licdo. D. Tomás Crespo, auxiliado de profesores competentes. Se admiten internos, medio-pensionistas y externos, pudiendo los que gusten á las Cátedras públicas de los establecimientos oficiales, para los gastos de la enseñanza particular, virtud de hallarse situado este establecimiento en uno de los puntos más céntricos de esta capital, próximo á todos ellos. Habrá además un curso preparatorio para ingresar en la segunda enseñanza. El que desee pormenores puede dirigirse al director del establecimiento.

Venta.

Se vende á vil precio el labor del cortijo el Manchón, en este término, con 9 cabices de terreno. Para tratar, con su dueño, en Villafraanca Alamos núm. 4.